



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 106/2013
Extraordinaria**

Fecha: *lunes, 30/12/2013*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración del proceso de consulta de precio (CP05-2013), con relación a la adquisición de papel para reproducción y fotocopiado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración del proceso de consulta de precio (CP05-2013), con relación a la adquisición de papel para reproducción y fotocopiado.

En uso de la atribución que le confiere el Ordinal 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, visto el informe de recomendación por consulta de precios del proceso N° CP05-2013, con relación a la adquisición de papel para reproducción y fotocopiado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, y 111 de su Reglamento, aprobó dar la buena pro a la empresa Comercializadora Draco C.A. ajustando la compra a la disponibilidad presupuestaria.


Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/mayra